



ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA EN JAPÓN, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Nº PLAZAS: 1

Por Resolución de la Subsecretaría, de 9 de octubre de 2026, se aprobó y dio publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de auxiliar administrativo, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Japón, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 2 de septiembre de 2026.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6.1 de la citada Resolución, este Tribunal debe hacer pública la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

En virtud de lo anterior, se acuerda por el Tribunal:

PRIMERO – Hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes admitidos.

ORDEN	APELLIDO 1	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	Méritos profesionales	Méritos formativos	PUNTUACIÓN GLOBAL
1	Ando	Shoko	*****9074	7 puntos	1,5 puntos	8,5 puntos
2	Kamei	Motoko	*****3121	7 puntos	0 puntos	7 puntos
3	Konagaya	Chieko	*****6101	7 puntos	1,75 puntos	8,75 puntos
4	Nakayama	Ei	*****7394	7 puntos	3 puntos	10 puntos

SEGUNDO - El órgano de selección ha acordado que la puntuación mínima necesaria de los aspirantes para superar esta fase es de **5 puntos**.

De acuerdo con el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación de la valoración provisional, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Japón, a 13 de octubre de 2026.

La Presidenta Titular

Alba Ruiz-Moreno Martín

